



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

OFICINA DEL SECRETARIO

30 de julio de 2009

**A TODO EL PERSONAL**



Carlos E. Chardón  
Secretario

**POLÍTICA DE AUSENTISMO**

El 8 de septiembre de 2008, el entonces Secretario de Educación, Dr. Rafael Aragunde, promulgó una Política de Ausentismo con el propósito de exhortar a los empleados a continuar cumpliendo con su deber de asistir diariamente y honrar su horario de trabajo. Su implementación requiere de un estudio y análisis de las medidas correctivas y acciones disciplinarias que se proponen. Para ello, es necesario realizar una revisión exhaustiva de la misma. Por tal motivo, y mientras no se implemente otra directriz, dejamos sin efecto dicha Política de Ausentismo.

La disposición presentada entra en vigor inmediatamente.